

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO A
SIEMPRE**

CONVOCATORIA No. PAF-DAPREII-O-019-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS DEL PROYECTO, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones respecto al contenido de éstos, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección hasta el día **Diecisiete (17) de marzo de dos mil veinte 2021 a las 05:00 p.m.**

En atención a lo anterior, y comoquiera que posterior a la fecha determinada se presentó observación, se procede a emitir respuestas a través del presente documento, en los siguientes términos:

INTERESADOS:

De: Arquitectura Más Verde S.A.S. <licitaciones.amv@gmail.com>

Enviado: viernes, 19 de marzo de 2021 8:39 a. m.

Para: PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRIMERA INFANCIA – DE CERO
<convocatoriasDAPREII@findeter.gov.co>

Asunto: Observación proceso No. PAF-DAPREII-I-019-2021

Observación
<p>Buenos días,</p> <p>Amablemente se solicita a la entidad aclarar si para el cumplimiento de la experiencia del proponente en el presente proceso, cada uno de los integrantes debe aportar experiencia o basta con que un solo integrante la aporte.</p> <p>Quedando atenta a sus comentarios.</p>

Respuesta:

Se aclara al interesado que, para el caso de proponentes plurales los términos de referencia en el inciso 7 del numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA), establecen:

“7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%)”.

Por lo tanto, para efectos de acreditación de la experiencia específica requerida, el interesado debe tener en cuenta lo anteriormente citado al momento de estructurar su propuesta.

Para constancia, se expide a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – DE CERO A SIEMPRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA.**